

pero que se habían dado las consignaciones bastantes. Con esto acabó aquel año, y en el siguiente (1) halló (2) que fueron alcaldes ordinarios Diego Baldecebro y Juan de la Torre: regidores, Francisco Maldonado, Leonel Cervantes, Hernando Lopez de Avila, Pablo Mejía, Pedro Sanchez Farfan, Luis de la Torre, Francisco Verdugo, Rodrigo Alvarez Chico, Francisco Avila, Garcia Holguin, Andrés Barrios, Rodrigo Rangel, Jorge Alvarado, Alonso Paz, Alonso Dávalos, Francisco Villegas, y por el rey el doctor Ojeda, Luis de Barrio y Diego Fernandez Proaño: mayordomos, Juan Tirado, Fernando Villanueva y Cristóbal Salalmanca: alcaldes ordinarios, Leonel Cervantes y Juan de Jaramillo: alcaldes mayores, Juan de Ortega y Juan de Inojosa: alguaciles mayores, Andrés de Tapia, y por el rey, Bernardino Vazquez de Tapia: visitador, Alonso de Prado, y teniente de gobernador, Gerónimo Medina. Al principio del siguiente año llegaron a Trujillos en Honduras, donde a la sazón se hallaba Cortés, diversos correos con las noticias de lo acaecido en Méjico. Pero él inmóvil en su determinación de no meterse en camino hasta no saber las resultas de los despachos que llevó Dorantes, los esperaba con ansia, mucho mas que se hallaba molesto de tercianas. Cuando estos pensamientos lo consumían, he aquí que llega de Méjico su pariente fray Diego Altamirano, hombre de valor, quien después de contarle los sucesos de Méjico, le añadió, que sus enemigos Salazar y Chirinos habían despachado a la corte a su criado Peña con grandes riquezas para su protector el comendador Cobos, con el fin de mantenerse en el gobierno, y que él venia resuelto a hacerlo volver, porque de lo contrario perdería sus empleos. Este modo franco de su pariente, redujo a Cortés a volverse luego a Méjico, no tanto por las turbulencias pasadas, cuanto por no autorizar con su silencio las acusaciones de sus enemigos, pues desde Goazacoalcos no había escrito al emperador. Así que, incontinenti dió orden de que por aquel largo camino se previnieran vituallas para sí y su comitiva; pero como esta resolución no pareció bien a fray Diego, acordándose de los peligros que Cortés había pasado en aquella jornada, se dieron las disposiciones para hacer el viaje por mar. Desde entonces, a persuasión del mismo fraile, le llamaron *señoría*, y permitió se le pusiese estrado y dosel, que se le sirviesen los manjares cubiertos, haciéndole salva como a gran señor; porque él decía que él no haberse tratado como gobernador y capitán general, sino como un soldado gregario, era la causa del poco acatamiento que le hacían.

18. (5). Efectivamente, el 25 de abril se embarcó en Trujillo con veinte castellanos y buen número de caciques que deseaban ver a Méjico. Navegaba Cortés con prospero viento, cuando una borrasca le obligó a recobrar en la Habana, a donde a la sazón llegaron algunas velas de Veracruz, y de los pasajeros supo que con estar Salazar y Chirinos enjaulados, había renacido la calma en Méjico. Esta nueva la recibió con tanto gusto, que determinó holgar por diez días con los muchos amigos que allí halló (4). Salido de aquel surgidero con tiempo benéfico, en ocho días llegó a Chalchicoeca (5), de donde porque ventaba el terral en el esquife, se fué a la playa de Medellín, y hechas cinco leguas a pie, llegó a aquella colonia, que en honor de su patria había fundado, al tiempo que sus vecinos sesteaban, por lo cual sin ser conocido, en derechura se fué a la iglesia a dar gracias a Dios de los beneficios que había

(1) 1526.

(2) *Lib. capitular de Méjico.*(3) *Herrera, decad. 5, lib. 9, cap. 7.*(4) *Gomara, Crón. de N. E., cap. 186.*(5) *O sea San Juan de Ulúa.*

recibido en aquel viaje. Luego que corrió la voz de la venida de Cortés, aquellos colonos medio dormidos salían a porfía de sus casas a ver a su fundador y padre. Todos se le acercaban y ninguno se saciaba de verlo: los regidores, que luego acudieron, dudaban si aquel que veían era el famoso Cortés que dos años antes había pasado por allí. Tan demudado volvía de las calenturas que por largo tiempo lo habían aquejado! No poco le aprovechó para su convalecencia la cordial acogida de los castellanos de aquella villa en los doce días que allí se detuvo. De aquí salió con ánimo de llegar presto a Méjico; pero fueron tantos los obsequios que recibía por aquel camino, que le era preciso a cada paso detenerse, para oír las diputaciones de los mejicanos, no solo de las ciudades y pueblos vecinos, sino aun de los que distaban sesenta leguas, que le daban la bienvenida y le ofrecían costosos presentes de oro, plata, tejidos de pelo, pluma y algodón, con cuanto tenían de precioso y raro. Le componían y aderezaban con flores los caminos por donde pasaba, y con bailes divertían a su comitiva, no de otra manera que si pasara por allí su querido rey Moctezuma. Seguramente que Cortés en su vida no tuvo días mas alegres que estos, y como no se esperaba un recibimiento tan afectuoso, saltábasele las lagrimas de contento. Albornoz desde Tetzoco con muchos castellanos salió a recibirlo una jornada: Estrada con el regimiento y casi todos los vecinos de Méjico, lo acompañaron a dar gracias a Dios a la iglesia de los franciscanos.

19. Pocos días después de haber llegado Cortés a Méjico, mando prender a Gonzalo de Ocampo, amigo del veedor, que había tenido parte en el gobierno de aquellos tiempos de iniquidad. Deshizo tambien lo que Salazar y Chirinos habían dispuesto de los repartimientos: trataba de volver las cosas al estado en que las dejó, cuando recibió una carta venida de España en que le avisaban que se disponía al embarco un juez pesquisador, que iba a Méjico (1). En efecto, el día de San Juan, asistiendo a una corrida de toros, llegaron a la ciudad despachados del licenciado Ponce de Leon, Lope de Samaniego y Gomez de Ortega, que le entregaron los pliegos del emperador y una carta de aquel licenciado en que le daba parte de su comision. Incontinenti Cortés le respondió felicitándole de su viaje, y preguntándole zeal de los dos caminos escogía para ir a Méjico, si el poblado, que era el mas largo, ó el otro, escabroso y mas corto? Entre tanto para que nada faltara a la comodidad y regalo de tal hombre, por ambos caminos despachó sus criados; pero como los enemigos de Cortés representaron a aquel juez que no tenía otro motivo de saber el camino que debía tomar sino para sorprenderlo con gente armada y en el intermedio ejecutar a Salazar y Chirinos sin ser visto de los criados de Cortés, en cinco días se puso en Ixtacpalapan, ciudad que está a las orillas de la laguna de Méjico (2), en donde fué servido de un espléndido banquete, del cual le sobrevinieron vomitos y camaras, indisposición que los malignos atribuyeron a tósigo que Cortés le había hecho dar en un plato de natillas; mas la causa de esta novedad fué que aquel licenciado, hambriento y tostado del sol, comió demasiado y encharcóse de bebidas heladas. Otros muchos que asistieron a aquel banquete y comieron de todo, como el comendador Proaño, no experimentaron novedad en la salud. Después de mesa, en nombre de Cortés se le hizo a Ponce de Leon un costoso presente que no quiso admitir.

20. Este a la madrugada del 2 de julio entró a Méjico, a quien Cortés acompañado de Pedro de Al-

(1) *Herrera, dec. 5, lib. 9, cap. 7.*(2) *Gomara, Crónica de Nueva-España, cap. 187.*

varado, Gonzalo de Sandoval, Alonso de Estrada, Rodrigo de Albornoz y del regimiento, recibió a la entrada de la ciudad y condujo a oír misa a San Francisco, de donde lo acompañaron a su posada. Aquella tarde pasó Cortés a visitarlo, y resolvieron de acuerdo que al siguiente día se leerían los despachos del emperador y se comenzaría la residencia. En efecto, a la mañana siguiente, leídos los despachos del emperador y obedecidos por Cortés y el regimiento, tomó el escribano testimonio de aquel auto: inmediatamente los alcaldes ordinarios presentaron sus varas y Ponce de Leon se las restituyó. Hizo Cortés el mismo deber, y aquel juez le dijo: *Esta vara del señor gobernador la guardo para mí.* Después de estas formalidades, se echó el bando de residencia, para que los que se hallaban agraviados de Cortés se querellasen, lo que alborotó notablemente a Méjico, pues los unos esperaban ganar mucho con el proceso de Cortés, otros temían, y buena parte metía zizaña; pero poco les duró a todos este afán, porque el licenciado Ponce de Leon aquella misma mañana, de San Francisco en donde se había tenido aquella junta, volvió a su casa calofriado, y sin que le aprovecharan los medicamentos, a pocos días murió, dejando sustituido en presencia del regimiento al licenciado Marcos de Aguilar, que había llevado de la española, hasta tanto que el emperador determinase otra cosa: al mismo tiempo entregó la vara de alguacil mayor de la residencia el comendador Diego Hernandez Proaño. Muerto Ponce de Leon, hubo sus diferencias sobre si podía ó no poner a otro en su lugar. Después de muchos días se decidió que había procedido conforme a derecho, y así Marcos Aguilar fué reconocido por gobernador y juez de residencia. En aquel tiempo el contador Albornoz se volvió a España, publicando con los enemigos de Cortés, que Ponce de Leon había muerto de veneno. Ni valieron para desimpresionar los ánimos de estos las deposiciones juradas de los médicos, que uniformes testificaban haber muerto de fiebre maligna, como muchos otros que pasaron aquel año a Méjico. Aguilar (1) entre tanto, como enfermo crónico, no pudo resistir al peso de un gobierno tan dilatado y a una residencia tan enredada, y así a los dos meses de posesion nombrando en su lugar al tesoroero Estrada, murió. Por la muerte de Aguilar se movió la cuestion de si un sustituto en un empleo podía sustituir a otro, duda que por largo tiempo con perjuicio del reino no se resolvió; y aunque Estrada quiso hacer valer sus derechos, la apelacion interpuesta al emperador se los debilitaba. Entre tanto el ayuntamiento suplicó varias veces a Cortés que reasumiese el gobierno; mas a esta propuesta siempre se negó, así por hacer constar su limpieza y fidelidad, como tambien por tapar la boca a sus enemigos. Acaso esta indecisión hubiera tenido consecuencias gravísimas, si no se hubiera dado el corte de que Estrada con Sandoval gobernarán el reino en lo civil, y que Cortés entendiera en lo militar y negocios de los indios. Cortés no descendió, a lo que juzgo, en ese medio término, sino para evitar la anarquía. Estrada luego que se vió gobernador, mandó poner en libertad a Salazar y Chirinos, a quien Cortés había puesto en San Francisco por escrúpulo de haberlo preso en la casa de los padres franciscanos de Tlaxcala, que saliera del retraimiento.

1527. 21. En el siguiente año fueron alcaldes ordinarios Cristóbal Flores y D. Juan de la Torre: alguaciles mayores, Gaspar Pacheco, Diego Mariategos y Juan Gonzalez Bocanegra: mayordomo, Alonso Dávila: procurador mayor, Bernardino de Santa Clara: regidores, Gonzalo Rodriguez, Alonso Villanueva, Juan de Rivera, Pedro Carranza y Gonzalo Rodrigo

(1) *Herrera, decad. 5, lib. 8, cap. 9.*

Cano (1). Por estos tiempos aportó a las costas de una de las islas de Mazatlan en el mar del Sur, una vela que hacia parte de la escuadra con que el comendador Loaiza por el estrecho de Magallanes iba en demanda de las islas de la Especeria. De esta ocasion se valió Cortés para despachar tres navios que tenía listos en aquel mar, con órden a los capitanes que dieran socorro a aquella escuadra, y si no la encontraban, como sucedió, que siguieran aquel rumbo. Efectivamente, así se hizo, y con felicidad llegaron a las Molucas; pero la ocupacion de los portugueses fué la causa del poco fruto de aquella expedicion. Entre tanto que esto sucedía, Albornoz había empeorado las cosas de la Nueva-España, y por sus informes dictados por el rencor contra Cortés, a quien acusaba de haber dado veneno a Ponce de Leon, el emperador mandó que solo Estrada, hasta nueva órden, gobernara el reino. Publicado en Méjico este despacho, Estrada, que tenía muchos resentimientos contra Cortés, y cuya autoridad y poder le parecía oscurecerlo, quiso, ya que no podía echarlo de su conquista, a lo menos desfogar su cólera: para esto se ganó amigos, y una ocasion que se le presentó, le pareció oportuna. Fué el caso, que Diego de Figueroa trabóse con Cristóbal Cortejo, criado de Cortés: este hirió a su enemigo, lo que sabido por Estrada, este libró mandamiento de prision, y en el corto espacio de una hora, sin petición de la parte y sin querer oír los descargos del reo, hecha a la mano una especie de proceso, le mandó cortar la mano izquierda, sin que le valiera a aquel infeliz, ni la apelacion que interpuso, ni menos las representaciones que el escribano que había de intimarle la sentencia hizo a aquel juez, de que aquel proceso y sentencia eran ilegales; antes bien a este con un puñal en la mano lo maltrató de palabras, y después le quitó el empleo y sus bienes. No satisfecho Estrada con esta violencia, dió órden que Cortejo volviera a la cárcel, y pasados días lo desterró del reino, y, ó como si Cortés tuviera alguna parte en el hecho de Cortejo, ó mas bien temeroso Estrada de que este sacara la cara por su criado, hizo notificarle destierro de la ciudad; pero a temeridad tan descómunal sirvió de reparo la prudencia de Cortés, que obedeciendo aquel mandamiento, impidió una sublevacion general de españoles y mejicanos, pues casi todos estaban a su devocion. Disponía ya Cortés salir de la ciudad, cuando llegó a Méjico fray Julian Garcés, primer obispo de aquel continente, quien informado en Tetzoco de lo sucedido con Cortejo, y que el fuego de la discordia entre Estrada y Cortés iba a abrasar el reino, en solas cuatro horas en una canoa se puso en Méjico, e inmediatamente trató de reconciliarlos. Me persuadó a que la mediacion de este obispo fué poderosa, así por la santidad de su vida, como tambien por dar ejemplo a aquella cristiandad reciente, del respeto que se debe a los obispos. Apenas se habían quietado estos disturbios, cuando Cortés recibió una de las mayores pesadumbres que le amargaron la vida. Siempre había estado persuadido que las iniquidades e injusticias de Salazar y Chirinos eran tan notorias y de tal naturaleza, que luego que llegaran a oídos del emperador, mandaría hacer con ellos un ejemplar, y este fué el motivo, a mas de no ser tachado de que hacia las veces de juez y parte, porque se contuvo para no sentenciarlos a muerte; pero en estos días le avisaron sus procuradores desde la corte, que por la proteccion del comendador Cobos, privado del emperador, se daba órden que salieran de la prision, sin que se hablara ni de la disipacion de sus bienes, ni de la muerte de Rodrigo de Paz.

22. Esta proteccion no impidió que la madre y hermanos de este, que veían iba a quedar impune un

(1) *Herrera, decad. 5, lib. 9, cap. 9.*

atentado tan horrible, se presentaran al consejo de Indias, pidiendo justicia contra Salazar y Chirinos; mas estas diligencias fueron vanas, porque diferida aquella causa á otro tiempo, aquel tribunal mandó solamente que los bienes de ambos se depositaran. Al mismo tiempo se proveyó que se restituyeran los repartimientos que el factor y veedor habían quitado á los que acompañaron á Cortés á Irueras, y á Dávila su procurador, que había sido llevado prisionero á la Rochela (1). Con estos despachos fueron á Méjico otros de mayor importancia. Varios sugetos de integridad habían escrito de aquel reino, que los españoles seguían haciendo entradas por las provincias de aquellos pacíficos naturales, con el fin de hacer esclavos, alegando el uso de aquellas naciones en tiempo de sus reyes. Estos informes hicieron tal impresión en el ánimo del emperador, que publicó ley con pena de muerte contra los que en adelante delinquieran en aquella materia, y dió orden de dar libertad á todos los cautivos. La misma pena extendió á los que herraran á los indios, costumbre bárbara que desde la conquista se había introducido: aquella pena la permitió solamente en presencia de los oficiales reales contra los revoltosos que no eran de aquellas provincias. Al mismo tiempo se expidieron otros mandamientos concernientes al bien de aquel reino, es á saber: que los encomenderos residieran en sus encomiendas so pena de perderlas: que los españoles no forzaran á los naturales al trabajo de las minas; solamente podían valerse de ellos pagándoles buen jornal en la cernidura de los metales, y lo mismo se debía entender de los que acompañaban á los viajeros. Además de esto, que todos los años se embarcaran para Castilla niños nobles mejicanos para que fueran educados conforme á su nacimiento en los colegios y monasterios de la península, y de contado que se enviaban veinte. El emperador estaba bien informado que cuanto era nocivo á los americanos varones el temperamento de la Europa, tanto era sano á los niños, que se vigorizaban con frío de las zonas templadas. Por esta razón cuando Carlos V libró este mandamiento, al mismo tiempo mandó que todos los varones americanos que con cualquier pretexto habían venido á España, se les obligara a repatriar. Entre los desórdenes del reino de Méjico cuando Cortés fué á Irueras, unohabía sido, que los oficiales reales, que todo lo hacían granjerías, despachaban á Castilla á los mejicanos á ser vendidos por esclavos, y sucedía de esto, que ó aquellos infelices presto morían por no poder tolerar la inelemencia de las estaciones, ó apesadumbrados de verse tan lejos de su amada patria, poco á poco se consumían. Para la entera observancia de este decreto se dió orden á los oficiales reales de Sevilla, de hacer volver á cuantos mejicanos llegaran, buscar á todos los que se habían esparcido por aquellos reinos, y repartidos en las embarcaciones que hacían la carrera de las Indias, fueran á sus tierras. El emperador declaró en aquella ocasión lo que otras veces, y lo que sus abuelos desde el descubrimiento de la América habían protestado, que los indios eran tan libres como los castellanos. De los negros de Africa que ya entonces se llevaban al reino de Méjico para el beneficio de las minas, hallo que se mandó entonces que los casados pudieran redimirse pagando sus dueños veinte marcos de oro, y á proporción las mujeres y niños. A estos mandamientos se añadieron otros: 1.º Que el oro de Pánuco no se vendiera labrado, sino en tejos por los quilates que tenía, y se puso pena de muerte al que lo vendiera por mas ó por menos de la tasa. 2.º Que en Méjico no hubiera orífices (2), porque cargaban sus obras con las soldaduras, y hacían fundiciones de oro en perjuicio

(1) Herrera, *décad. 4, lib. 1, cap. 7 y 8.*

(2) Por esta bárbara providencia se acabaron aque-

del erario, no debiendo haber allí otra fundición que la real, y esa conforme á los estatutos de Castilla. 3.º Que á mejicanos y españoles sin dependencia de los oficiales reales fuera libre el trabajar las minas. 4.º Que cada año los oficiales reales presenten el tanteo del gasto y entrada del erario, y que remitan los difuntos para entregárselos á sus herederos: renovó la ley de no impedir los recursos al rey, ni menos el descubrimiento de nuevas tierras. Finalmente en aquella ocasión el emperador confirmó con decreto la posesión de varios bienes que gozaban los padres mercedarios, en atención á lo que habían trabajado en la instrucción de los mejicanos desde su conquista. Este mismo año Carlos V pasó notas al Papa á fin de que concediera varios privilegios al hospital de la santísima Virgen de la Concepción, que Cortés había fundado en Méjico.

23. Entre tanto que de este modo se ordenaba el gobierno de aquel reino, no cesaba Albornoz de poner en mal á Cortés y de abonar á Salazar y á Chirinos, con lo cual consiguió que una nueva instancia que hicieron en el consejo de Indias la madre y hermanos de Rodrigo de Paz sobre la muerte de este, se respondiera que se estuviere á lo mandado del depósito de los bienes de los acusados, y que la final sentencia la daría la audiencia que se iba á instituir en Méjico. En efecto, el emperador se había determinado á dar este paso, no tanto por el decoro de aquellos amplísimos reinos que contaban tantas ciudades nobles, sino principalmente por la necesidad de reprimir á Cortés, á quien sus enemigos desacreditaban cada día mas y mas. Sus tesoros se ponderaban mas allá de lo verisímil: de su autoridad se decía ser mayor que la de los reyes: la muerte de veneno que publicaban de Ponce de Leon, era indicio de lo que haría con los demás que fueran á residenciarlo. Ni quedaba otro arbitrio que encomendar aquel gobierno á un cuerpo de magistrados, que representando la persona del rey, pudiera valerse de los medios que se ponían en su mano para tomarle cuenta de su conducta. Así que, al punto se señalaron por oidores los licenciados Martin Ortiz de Matienzo, Alonso de Parada, Diego Delgadillo y Francisco Maldonado. Su jurisdicción se debía extender desde la Florida hasta Honduras, que era cuanto comprendía lo que ya entonces llamaban Nueva-España. Para la autoridad de este tribunal se dió parte á todos los gobernadores de aquellas provincias que obedecieran á la nueva audiencia: el emperador le escribió á Cortés sobre lo mismo, á quien pidió por favor que destinara en su palacio piezas decentes para que tuviera sus juntas, por no haber en Méjico edificio mas suntuoso que el suyo (1). Y aunque no se había señalado el presidente, se mandó á los oidores que se dispusieran para partir en las embarcaciones que se mandaban alistar, y para su mayor decoro se les dieron las capitánias de ellas.

24. En este intermedio llegaron del reino de Méjico á España algunos bajeles, y como los enemigos de Cortés no se descuidaban en desacreditarlo, escribieron al emperador, que en seguida salía un navio con Fr. Diego Altamirano y Pedro de Salazar, procuradores de aquel conquistador, que traían muchas joyas de oro y plata para su padre Martin Cortés, y para que no llegara á sus oídos que enviaba tantas riquezas, había resuelto que aquella embarcación evitando las costas de Andalucía, aportara á Portugal. Con esta delación Carlos V escribió á Lisboa á su embajador, que pasara notas al rey dándole parte de aquel navio con el fin de ocultar los tesoros que conducía, y defraudar al erario de sus de-

los sabios plateros, que fundian de un golpe un pez con una escama de oro y otra de plata.

(1) Herrera, *déc. 4, lib. 2, cap. 1.*

rechos: que le pedía tuviese á bien inventariar cuanto allí hubiera, y que se tomara conocimiento de los pasajeros, á quienes se notificara que dentro de quince días se presentaran en la corte; ofreciendo hacer lo mismo en los reinos de España cuando lo pidiese el rey de Portugal. Este modo de proceder de Cortés causó en la corte tal encono, que se renovaron cuantos malos informes habían venido contra él desde la conquista de Méjico, y así suspendido por entonces el nombramiento del presidente de la audiencia y el embarco de esta, se dió orden de que no se imprimieran ni divulgaran las relaciones de los hechos de Cortés; tambien que no salieran de los puertos embarcaciones para las Indias, para que no llegaran á su noticia los mandamientos que se daban contra él. Exasperadas las cosas de esta manera, se trató ya de enviar á Méjico persona de cuenta que hiciera cortar la cabeza, y para esto se había ya hablado de D. Pedro de la Cueva, hermano del conde de Siruela, hombre de rara severidad, y acaso se hubieran expedido los despachos para esta estruendosa justicia, si el emperador en aquellos días no hubiera entendido de su embajador, que el dicho navio efectivamente había aportado á Lisboa con Fr. Diego Altamirano y Pedro de Salazar; pero que lealmente habían mostrado á los visitadores del puerto cuanto traían, y que le incluía el inventario que se había hecho: que los pasajeros se habían ya encaminado para Castilla. Algun tanto se apaciguaron las sospechas contra Cortés con este modo de proceder de sus procuradores; no obstante, no se alzó la prohibición de que partieran navios á las Indias por quedar á buen recado la carga del navio y los papeles de los pasajeros. Entre tanto que la corte estaba aun suspendida sobre la suerte de Cortés, su fortuna quiso que improvisamente llegase á Sevilla Pedro de Alvarado del Salto, famoso capitán y compañero de Cortés, á quien los soldados castellanos dieron este nombre por el estupendo brinco que apoyado en su lanza dió en la laguna de Méjico para zafarse de los mejicanos. Luego que el emperador supo que Alvarado estaba en Sevilla, le ordenó se le presentase, y si era posible hiciera el camino á largas jornadas. Interin este venía, llegaron Fr. Diego Altamirano y Pedro de Salazar, y todos tres con los testimonios que traían del Dr. Ojeda y Lic. Pedro Lopez, que como médicos asistieron á Francisco de Garay y al Lic. Ponce de Leon, quedó probado que este murió de fiebre maligna y aquel de dolor de costado. Con otros testimonios (y aun decían que este era el sentimiento de todo Méjico) demostraron que Cortés se había portado con Ponce de Leon, Aguilar y Estrada con mas rendimiento que el que pedían sus empleos y servicios. Con estos informes, si no quedaron del todo desvanecidas las sospechas contra Cortés, al menos se conoció que su negocio se podría componer por las vías regulares, y pasó el emperador á proveer que los ayuntamientos del reino de Méjico tuvieran sus linderos, y que observaran lo mandado sobre la anual elección de alcaldes ordinarios y demás ministros de policía. Dió varias plazas de regidores así de Méjico como de otras ciudades, concediéndoles escudos de armas y exenciones de derechos para poder viajar por aquellas tierras, mandando se le suministraran toda suerte de semillas. Se nombró por primer obispo de Méjico á Fr. Juan de Zumárraga, religioso franciscano de ejemplar vida, á quien el emperador dió el título de protector de los mejicanos, para contener con su autoridad á los castellanos, que les hacían muchas vejaciones. Se mandó que con él partieran muchos religiosos del mismo orden y de santo Domingo, á quienes se dieron abundantes limosnas para provision de ornamentos y utensilios sagrados, costeándoles el pasaje y transporte hasta sus destinos. En este tiempo Carlos V

dió parte á la ciudad de Méjico del nacimiento del príncipe D. Felipe.

25. (1) Mientras que de esto se trataba en la Europa, en Méjico Alonso de Estrada con su acostumbrada arrogancia apesadumbraba á Cortés disponiendo á su arbitrio de los repartimientos que este había restituido á los conquistadores. Al mismo tiempo sucedió que Nuño de Guzman, que ya estaba en posesión de la gobernación de Pánuco, llevando pesadamente que su jurisdicción se hubiera restringido por los nuevos límites que Cortés había puesto, despachó á Méjico á Sancho de Samaniego para presenciar sus provisiones y reclamar contra aquellos límites que cedían en perjuicio de su empleo. Samaniego volvió sin haber obtenido lo que pedía, y esta repulsa hizo montar en cólera á Nuño de Guzman, que prorumpiendo en amenazas á Cortés con el emperador, principalmente por hacerlo autor de aquella determinación, resolvió por sí ponerse en posesión de los pueblos que se disputaban. En efecto, de mano armada lo consiguió; pero Estrada se vengó al instante, y con buen golpe de soldados salió en pos suya, y lo obligó á contenerse en los términos de su provincia, dejando aquellos lugares bien pertrechados. De aquí nació la enemiga que Nuño tuvo con Cortés y Estrada; y como se vió sin fuerzas bastantes para vengarse de estos, despachó á toda furia á la corte al mismo Samaniego, reproduciendo contra Cortés las antiguas acusaciones de los oficiales reales; y para hacer verisímil lo que su cólera le dictaba, escribió que Estrada estaba mancomunado con Cortés, y que por eso se le había hecho compadre: que le había dado licencia de ir á Castilla con dos navios que tenía aprestados, quedando de acuerdo que al tiempo de su embarco los españoles se alzarían con aquel reino (2). Por último, hacia la apología de Salazar y Chirinos. En esto acabó aquel año (3). En el siguiente fueron alcaldes ordinarios Luis de la Torre y Gil Gonzalez Benavides: alférez real, Juan de Jaramillo: escribano de cabildo, Francisco Higuera y Alonso Lucero: regidores por el rey, Francisco de Santa Cruz, Gonzalo Mejía, Gonzalo Ruiz, Francisco Flores, Cristóbal del Barrio y Pedro Samano: tuvieron por el mismo solamente voto de capitulares, Lopez Samaniego y Diego Hernandez Proaño. Fueron tambien regidores por nombramiento del gobernador, Francisco Verdugo, Diego Masariegos, Cristóbal Flores, Juan de la Torre, Gerónimo Ruiz de la Mota, Francisco Orduña, Cristóbal Oñate y Gerónimo Medina. El emperador entre tanto estaba indeciso sobre el partido que debía tomar con Cortés. Por una parte juzgaba necesaria la nueva audiencia, y por eso mandó que los oidores estuvieran prontos á partir; por otra los informes que venían contra aquel conquistador eran de tal naturaleza, que se recelaba comprometer su autoridad en cualquier corte que tomara. Así que, ponderadas estas razones, no hallaba otro partido á que atenerse que hacer salir á Cortés del reino de Méjico; mas en esto se pulsaban grandes inconvenientes, porque aunque tiempo antes había pedido licencia de pasar á besarle la mano, si cuando llegaba la respuesta había mudado de parecer, se le ponía en la necesidad de enarbolar el estandarte de la rebelion, y era inútil. Un medio término que sugirió el obispo de Oama, presidente del consejo de Indias, de escribirle una carta muy afable, ofreciéndole su favor y aconsejándole que viniera á España á verse con el emperador, quien por falta de informes había suspendido el despacho de los negocios de Méjico, aquietó algun tanto á Carlos V. Esta carta llegó tan oportunamente á manos de Cortés, cuanto que al mismo tiempo se

(1) Herrera, *déc. 4, lib. 3, cap. 7.*

(2) 1528.

(3) Lib. Capitular.

había resuelto á salir de aquel reino; ya porque no podía sufrir la arrogancia de Estrada; ya porque con su presencia creía ganarse el favor de la corte, y desvanecidas las calumnias de sus enemigos, recobrar el gobierno de su conquista; ya finalmente, porque siendo de edad avanzada deseaba casarse y tener sucesion. Poseido de estos pensamientos recibe la carta del presidente e inmediatamente abandonada la empresa de la guerra de los chichimecas á que se disponia, y los demas proyectos que tenia entre manos, de allí adelante no pensó sino en el viaje de Europa (1). Para la pronta expedicion de este, despachó por delante á Peers Esquivel á aprestar dos navios que tenia en Veracruz. Pero una desgracia sucedida á este, le retardó á Cortés el viaje. Fue el caso, que Esquivel se desapareció. Hechas las mayores diligencias después de un mes, fué hallado enterrado y medio vestido en una isleta de la laguna de Méjico, comida una mano que tenia de fuera acaso de las aves que llaman los mejicanos *tzopiloti* con una cuchillada en la cabeza; pero no se hubo noticia de dos grandes tejos de oro que se le habian encargado y encomendado ni de un negro que le servia, ni tampoco de los mejicanos que lo acompañaban. Asi que, encomendadas estas pesquisas á los licenciados Juan de Almirano su pariente y Diego de Ocampo con Santa Cruz, á quienes hizo gobernadores de su estado y mayordomos, e inventariados sus muebles, que valian doscientos mil pesos de oro, marchó Cortés á embarcarse á Veracruz.

26. (2) Llegado á aquel puerto y publicado que en sus navios daría pasaje y matalotaje franco á cuantos quisieran acompañarlo, embarcó un mil y quinientos marcos de plata labrada, doscientos mil pesos en oro, otros diez mil bajos de ley, copia de perlas y joyas: en este género hare solamente mencion de cinco grandes esmeraldas que Cortés obtuvo de aquellos caciques (3), para que no se pierda la memoria de un hecho incontestable que prueba el buen gusto y riquezas de los mejicanos. La primera estaba labrada á semejanza de rosa, la otra de corneta, la tercera formaba un pececillo, en el cual los lapidarios mejicanos habian engastado ojos de oro, que los hacian tan primorosos, que el artificio excedia con mucho á la materia, y acaso en la Europa no habia presea igual: la cuarta esmeralda tenia la figura de una campaneta guarnecida de oro, á quien servia de lengua una bellísima perla, con este mote que los españoles le habian puesto: *Bendito sea el que te crió*: la última era una taza con el pie de oro, de donde salian cuatro cadenas del mismo metal que remataban en el centro en un boton formado de una perla del mas bello oriente: en el pedestal tenia estas palabras de la escritura: *Inter natos mulierum non surrexit major* (4). Por sola esta pieza, que era la mayor, ciertos mercaderes genoveses que comerciaban en Turquía, ofrecieron á Cortés en la Rabida cuarenta mil ducados. En las donas que este dió á su esposa doña Juana de Zúñiga, entraron estas esmeraldas, y acaso en la Europa mujer particular no tenia iguales; pero todas cinco perdió el mismo en la triste jornada de Argel, por llevarlas en un ceñidor, de donde cayeron al mar al saltar al esquife. En los mismos navios hizo Cortés meter los mas particulares animales de aquellos reinos, como tigres, leopardos, ayotochtlis, que llaman los españoles armadillos por haberlos la naturaleza vestido de ciertas conchas que parecen corazas: tlacoatzis, cuyas hembras tienen en el vientre una membrana á manera de bolsa en que ocultan á sus

(1) Herrera, dec. 4, lib. 3, cap. 8. Gomara, Crón. de N. E., cap. 191.  
(2) Herrera, dec. 4, lib. 3, cap. 8.  
(3) Gomara, Crónica de Nueva-España, cap. 195.  
(4) Gomara, Crón. de N. E., cap. 193.

cachorrillos, y á su cola atribuian los mejicanos grandes virtudes (1). A mas de esto, trajo alcatrazes, pagayos, unos mas grandes y mas parleros, otros menores, y todos tan variados de colores, que acaso la Europa no habia visto semejantes: se debe añadir el gran surtimiento que embarco de tejidos finisimos de algodón, pelo y plumas, abanicos, escudos, tablachinas, vestiduras sacerdotales, espejos de piedra, y en una palabra, cuanto de precioso y raro habia en aquel continente. Con Cortés montaron abordo sus amigos y capitanes célebres, Gonzalo de Sandoval, Andrés de Tapia, con otros conquistadores: item, un hijo del rey Moctezuma, otro del famoso tlaxcalteca Maxicatzin, llamado don Juan (2), con muchos caciques mejicanos, tlaxcaltecas y tarascos; y para que nada faltara al fausto con que Cortés queria dejarse ver en la corte de Carlos V, se llevó ocho bailarines mejicanos ó volteadores de palo: doce jugadores de pelota que llaman *hule*: diversos naturales de ambos sexos, tan blancos como los albios, siendo el color natural de los indios mejicanos bazo; por último, acomodandose Cortés al gusto de su siglo, hizo lugar en sus embarcaciones á varios contrabechos, y enanos, que por su estatura y deformidad eran singularisimos.

27. Entre tanto que Cortésn avegaba para España, llegó á la corte Sancho de Samaniego, que la halló muy dispuesta á abrazar las delaciones de Nuño de Guzman contra Cortés. Efectivamente, los protectores de aquel, viendo el aprecio con que se lejan sus informes, insinuaron en el animo de los consejeros del emperador, que solo Guzman era capaz de reprimir á Cortés y obligarlo á dar la residencia. Este partido se adoptó porque no se ofrecia otro, y así prontamente se libraron los despachos, condecorando á Nuño con la presidencia interina de audiencia de Méjico, pero sin voto en ella; correctivo que se juzgó necesario para templar su fogosidad, dejándole á su arbitrio sustituir en su vez al que quisiera para la gobernacion de Panuco, y al audiencia el cuidado de señalar los lindes de aquella provincia. Señalado el presidente y obligados los oidores á partir luego al puerto, se le encargaron las órdenes que debia observar. 1.º Que los oidores trajeran varas de justicia. 2.º Que luego que llegaran á Méjico hicieran arancel de los derechos del sello y registro de las provisiones que librarian; que aunque debian ser mas altos que los que se acostumbraban pagar en las chancillerias de España, por la carestia de mantenimiento, estuviese fijado en la sala, con la pena del cuatro tanto al que cobrase mas. 3.º Que la audiencia viera si convenia que hubiese ó no abogados en aquellas partes, porque los unos los pedian, alegando que por falta de ellos muchos dejaban perder sus bienes; otros al contrario, proponian que de su introduccion naceria fomentar los pleitos y divisiones en las familias, y caso que se juzgen necesarios se les obligue á firmar sus alegatos, y á jurar que no acudirán á la parte si la razon no le asiste. 4.º Que residencien á Cortés: en este punto se les decia el modo con que debian hacerlo, lo mismo á los oficiales reales, debiendo Cortés asistir á sus cuentas, y acabadas estas obligarlos á volver á Europa, susintuyendo interinamente á otros á quienes por ningun título dieran repartimiento. Á Cortés que lo exhortaran á presentarse á la corte, y si lo rehusaba lo compelerian; pero que nada innovaran sobre los repartimientos que él habia dado; solamente en el caso que muriera algun encomendero, se les dejaba á su arbitrio dar la vacante á algun castellano benemérito

(1) Como la de acelerar los partos en las mujeres, pues como dice el padre Sahagun, tiene la virtud de empeller.  
(2) Torquemada, p. 1, lib. 4, cap. 80.

y casado, que residiera en el lugar de su encomienda, y cuidar en la instruccion en la fe de los mejicanos, tratándolos como libres que eran, y con la condicion de acudir con algun servicio á la corona. 5.º Que hicieran un encabezamiento general de los naturales de aquellos reinos, y que un ejemplar de aquel libro estuviera en el oficio del contador. 6.º Que impidieran la cria de mulas y promovieran la de caballos, cuidando de que los mejicanos no aprendieran á manejarlos (1). 7.º Que la pragmática de vestir y la prohibicion de jugar á los dados se observara. Se permitia en este artículo hasta apostar diez pesos á los naipes en veinticuatro horas. 8.º Que se pusiera en aquellas partes el almojarifazgo de un siete y medio por ciento sobre mercaderias y mantenimientos. 9.º Que se informaran de la extension de aquellas regiones: que se buscara sitio mejor para la fortaleza de Méjico, donde se recogeria toda la artilleria que estaba esparcida por la ciudad. 10. Que tratasen de hacer casa de moneda: que tuvieran cuidado de los bienes de los difuntos para entregarlos á sus dueños: que no dejaran embarcar á los pretendientes de los oficios sin testimoniales de la audiencia. A esta se cometé el arreglo de las apelaciones, el declarar á los ayuntamientos que el alguacil mayor debia tener voto en cabildo. Se señaló entonces por alférez real á Rodrigo de Castañeda (2). Por último, se avisó á los oidores que en aquella ocasion se escribiera á los obispos de Méjico y Tlaxcala y al guardian de San Francisco y prior de Santo Domingo, para que informaran del modo mas expedito que se les ofrecia de repartir aquellas tierras, conservando la libertad de aquellas naciones. Con esta instruccion firmada el 5 de abril, se entregó á los oidores una carta del emperador para Cortés, en la cual temeroso de que no hubiera surtido efecto la del obispo de Osmá, le decia: que con la noticia de que habia pedido licencia habia tenido mucho gusto, porque entendia que sin él no se podian tomar las providencias oportunas para el repartimiento de aquellas tierras, ni menos expedir los negocios pendientes; pues él solo conocia perfectamente el estado de su conquista, por lo cual se habia mandado suspenderlo todo hasta su venida, cuya aceleracion deseaba: que solamente habia nombrado cuatro oidores que continuaran su residencia, que quedó imperfecta por la muerte de Aguilar, y hacia volver á su oficio á Alborno. Terminaba Carlos V su carta avisándole á Cortés que luego que recibió la suya, dió orden de que salieran del reino de Méjico Salazar, Chirinos y Estrada.

28. (3) Aun no se habian dado á la vela los oidores cuando en el mes de mayo de improviso las embarcaciones que conducian á Cortés y á su comitiva, entraron por el rio Tinto y su barra de Saltes al célebre puerto de Palos, de donde treinta y seis años antes habia salido Colon en demanda de la India. La fama del arribo del conquistador de Méjico trajo á su desembarco á los vecinos de aquella noble villa, que estaban maravillados del cortejo que traia. A pocos dias de llegado Cortés, el gusto de haber tomado puerto se le acibaró con la temprana muerte de su compañero y grande amigo el valeroso Gonzalo de Sandoval, por lo que le fué preciso detenerse allí mas de lo que pensaba. En aquellos dias llegó al mismo puerto Francisco Pizarro, y fué cosa digna de notarse la concurrencia de estos dos famosos conquistadores del Nuevo-Mundo, el uno del Septentrion y el otro del Mediodia, de una misma patria, y antiguos amigos en la Española, con la diferencia que

(1) ¡Cuánto importa esta advertencia! A la caballeria se debe en parte la independencia.  
(2) Herrera, dec. 4, lib. 3, cap. 10.  
(3) Herrera, dec. 4, lib. 4, cap. 1.

Cortés ya se acercaba al fin de su brillante carrera cuando Pizarro la comenzaba. Despedido de este, salió Cortés de Palos, y de pais en pais se fué propagando la voz del camino que llevaba, y no hay duda que saldrían aquellos vecinos á conocerlo y felicitarlo: con estos aplausos llegó Cortés á la corte, que halló tan mudada cual no se esperaba. Enfermo entre tanto gravemente, y aun estuvo desahuciado de los médicos. En estas circunstancias (1), como dice Gomara, lo visitó Carlos V, y no hay duda que este honor contribuyó para que recobrarla la salud. Luego que convalació presentó sus memoriales, que por la mayor parte fueron atendidos. Se le confirmó la capitania general del reino de Méjico, la gobernacion se le negó porque no creyese que se le debia, alegando el emperador para esta repulsa el ejemplo de sus abuelos los reyes católicos, que ni á Colon que descubrió la América, ni al gran capitán Gonzalo Fernandez de Córdoba que sujetó á Nápoles, otorgaron semejantes gracias. Le concedió, sí, el 6 de julio el marquesado del Valle de Huayaxic á Oajaca, como se lo habia pedido, y la duodécima parte de lo que en adelante conquistase por juro de heredad. Le ofrecia Carlos V dar todo el reino de Michoacan; pero el marqués prefirió estas veintitrés ciudades y lugares, que todos eran muy poblados y ricos con sus aldeas, vecinos, jurisdiccion civil y criminal, pechos etc: *Quauhnahuac, Huayaxic, Tecoautepec, Coyocacan, Matlatzineco, Atlacupaya, (2), Toluca, Huastepco, Ullatepec, Etlan, Xalapan, Tenquilara, Coyocan, Calimaya, Antepco, Tepuztlan, Cuittapan, Acapiztlan, Quetlaxaca, Tuxtla, Tepeacan, Atlixtilan, e Ixcaltapan*. Pidió tambien Cortés que se le aceptara la recusacion que habia hecho extender para que el oidor Parada no entendiera en su residencia, ni en causa alguna de sus parientes; á mas de esto, que la audiencia conociera del porte bárbaro de Nuño de Guzman contra el conquistador Juan Gonzalez de Castilla, á quien por habersele opuesto á dilatar su jurisdiccion fuera de los lindes de su provincia, no solo lo habia prendido, sino que le habia mandado dar tormentos y clavar la lengua: item, sobre lo de Pedro del Castillo, escribano, pidió Cortés que se reintegrara, puesto que Salazar y Chirinos lo privaron de su oficio por no haberse mancomunado con ellos, y que aunque él lo habia vuelto á su empleo, después Estrada por el caso de Cortejo, como dijimos, lo volvió á remover: todas estas súplicas las concedió el emperador, añadiendo que Estrada por lo de Cortejo fuera multado en cierto número de marcos de oro, por los daños causados á la parte, y que depositara cinco mil ducados, tres mil para Cortejo, que en tanto apreciaba su mano, y los dos mil acaso para las costas: á mas de esto, que Estrada diera las fianzas de presentarse al consejo, y que se le notificara saliese desterrado del reino de Méjico, á donde no podia volver Cortejo. Por último, pidió en aquella ocasion el marqués, que se le conservara á aquella parte del Nuevo-Mundo el nombre que ya tenia de Nueva-España. El emperador en atencion á sus méritos, mandó librar despacho que en adelante se llamaran con aquel nombre todas las regiones que se contenian entre la extremidad de Honduras y cabo de la Florida.

29. (3) Después que el emperador hubo otorgado al marqués del Valle de Oajaca estas súplicas, paso con él á tratar del modo de impedir los inconvenientes que continuamente nacia en el reino de Méjico, en donde cada uno de los españoles queria tener poder absoluto sobre aquellos naturales, no de otra manera que si fueran bestias. Ni habian valido

(1) Gomara, Crón. de N. E., cap. 192.  
(2) Hoy dicho Tacubaya, villa inmediata á Méjico y lugar de recreacion.  
(3) Herrera, dec. 4, lib. 4, cap. 3.